

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PERMANENTE
ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2016
Paquete Presupuestal

Presidencia del C. Diputado Adrián Rubalcava Suárez

(20:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Muy buenas noches. Se ruega a los diputados ocupar sus lugares.

Se reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Buenas noches, saludo a todos y cada uno de los presentes.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Andrés Atayde Rubiolo, a nombre de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, diputado Presidente.

Muy buenas noches, diputadas y diputados de esta honorable VII Legislatura.

Subo a esta Tribuna a presentar el proyecto de dictamen de uno de los cuatro documentos económicos base de la Administración Pública de nuestra Ciudad de México, el Código Fiscal de nuestra querida Ciudad Capital para el ejercicio fiscal 2017.

El día 30 de noviembre del 2016 el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera, envió a este Órgano Legislativo la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica, 28, 29, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea en sesión ordinaria celebrada el 1º de diciembre remitió para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública la iniciativa en comento.

La exposición de motivos de esta iniciativa presenta los siguientes apartados: El primero, política tributaria; el segundo, mejora regulatoria y eficiencia tributaria; el tercero, de los derechos; cuarta, seguridad jurídica; quinta,

armonización normativa; y sexta, medios alternativos de solución y medios de defensa.

Los apartados de este dictamen en comento que forman parte de la exposición de motivos se resumen en lo siguiente:

Primer eje. Política tributaria. Para el ejercicio 2017 se mantendrá una de las políticas fundamentales que ha caracterizado a esta también Asamblea Legislativa, consistente en proteger la economía familiar de las y los capitalinos bajo el compromiso de no crear impuestos, previendo únicamente de manera general una actualización de las cuotas y tarifas conforme al factor inflacionario.

Además se garantiza la permanencia de diversos programas sociales implementados por el Gobierno de la Ciudad y se continúa con el otorgamiento de beneficios fiscales principalmente, lo aclaro, principalmente a grupos vulnerables, como se resalta más adelante en las siguientes propuestas que comprende este eje.

En referencia a la actualización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del referido Código, se prevé de manera general una actualización de las cuotas y tarifas, inciso b) beneficios fiscales. En congruencia con la política tributaria que ha mantenido este gobierno y esta Asamblea Legislativa, se propone continuar con el otorgamiento de beneficios fiscales en materia de impuesto predial, derechos por el suministro de agua e impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, entre otros.

Segundo eje, mejora regulatoria y eficiencia tributaria. A fin de lograr mayores niveles de eficiencia en la actuación de la autoridad y promover el correcto y fácil cumplimiento de la normatividad fiscal por parte de las y los particulares, se realizan algunas adecuaciones que permiten mejorar el marco normativo.

Por otra parte, se busca armonizar el Código Fiscal para hacer de la Ciudad de México una ciudad abierta, con las reformas y disposiciones relacionadas con la implementación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación a efecto de facilitar a la y al contribuyente la presentación de promociones electrónicas, generando la posibilidad de realizar diversos

trámites a través de medios electrónicos, de acuerdo con las reglas de carácter general que para tal efecto emita la Secretaría de Finanzas.

Tercer eje, derechos. Debido a las constantes modificaciones que sufre la normatividad administrativa, se estima necesario adecuar en el Código Fiscal de la Ciudad de México algunos derechos con la finalidad de que exista congruencia con las disposiciones administrativas vigentes, ajustando el servicio proporcionado por la autoridad con los costos que implica su prestación.

Cuarto eje, seguridad jurídica. La seguridad jurídica es uno de los principios que debe otorgar el ordenamiento tributario, a fin de que las y los contribuyentes tengan certeza en la aplicación de las disposiciones legales, las cuales también regirán la actuación de la autoridad fiscal y con ello evitar ambigüedades e imprecisiones en la ley tributaria.

En esta tesitura se realizan algunas precisiones con la finalidad de brindar mayor seguridad jurídica a la y al contribuyente, destacando las siguientes:

Quinto eje, armonización normativa. Dicha cuestión genera una afectación al erario, pero de manera contraria al proyecto que mandó el Ejecutivo Local, se contempla en esta propuesta de dictamen de Código Fiscal mantener la figura de la afirmativa ficta.

Como dijera don Luis H. Álvarez: *Somos trigo en el molino de la historia y para otros será el pan.*

Este año que concluye lleva consigo grandes cambios políticos nacionales e internacionales, los cuales permean en las decisiones que esta H. Asamblea debe tomar para dirigir el rumbo de la ciudad en un escenario inhóspito, que nos tiene y nos tendrá ocupadas y ocupados en llevar a cabo concretas modificaciones, necesarios cambios y mejoras sustanciales en el porvenir de nuestra querida Ciudad de México.

Nuestra reforma de Código Fiscal para este año, donde se adicionan formalmente cambios necesarios para los actuales procedimientos hacendarios de la ciudad y asimismo conllevan cada uno de ellos la revisión técnica y jurídica con estudios colmados en la materia correspondiente, están elaborados

con tendencia al proyecto de crecimiento que esta ciudad y sus acontecimientos merecen.

Es menester declarar que en las mesas de trabajo se discutieron y analizaron de manera exhaustiva y se realizó cabalmente una proyección de hechos, donde cada tema discutido se tomó en consideración oportuna, teniendo reflejadas las consecuencias de dichas modificaciones. Por tal motivo obtuvo el consenso me parece necesario de distintas fuerzas políticas aquí bien representadas.

Agradezco, no se dice esto muchas veces, agradezco el puntual trabajo y el compromiso que tuvieron las y los diputados que asistieron, pero también agradezco las mesas técnicas que nuestros equipos de trabajo sostuvieron con representantes de todas las fuerzas políticas, sobre todo con la Secretaría de Finanzas y honestamente me parece que los distintos equipos de trabajo de los distintos diputados presentaron un alto nivel de argumentación, debate y diálogo.

Al realizarse el análisis de la Iniciativa se observó que la misma incluye la modificación de 147 artículos, de los cuales 90 son modificados en sus cuotas, 57 son modificados en su texto; igualmente se propone adicionar texto a 23 artículos y derogar texto en 5 otros, de conformidad con la propuesta enviada por el Ejecutivo local; incluyendo 23 artículos transitorios, cuenta con al menos 45 modificaciones a ciertos artículos que son, desde nuestra perspectiva, sustanciales.

La Iniciativa va desde sustituir todos los casos que se mencionaba a Distrito Federal para actualizarlos a la Ciudad de México, hasta un nuevo sistema de medicación fiscal en los procedimientos que se llevan a cabo entre la Secretaría de Finanzas y las y los contribuyentes. Dicho sistema de mediación contemplado en el cuerpo del Código Fiscal y que, insisto, es de las modificaciones más llamativas, se aplicará a partir del año 2018 y se utilizará el año 2017 para generar los procedimientos y las reglas para su posterior implementación.

Se debe hacer mención y enaltecer la claridad jurídica que arroja en términos de los procesos de resolución de casos controversiales. En este sentido, como

ya se había dicho, debemos decir que a diferencia de la propuesta del Ejecutivo local, en la propuesta que a este Pleno se expone se mantiene la figura de la afirmativa ficta, dotando de mayores elementos a las y los contribuyentes para su legítima defensa ante las autoridades fiscales.

Se busca no poner en riesgo un derecho de las y los contribuyentes y es que, a pesar de que la incidencia de casos es mínima, esta Asamblea no está para discernir entre defender lo que afecte a uno o a muchos, si la probabilidad de que exista esta afectación es mayor a cero o igual a cero, defenderemos siempre que las y los vecinos no se vean afectados.

Incluido en el Código Fiscal de la Ciudad de México se contempla la regularización al pago del impuesto por hospedaje a las aplicaciones que funcionan como intermediarios para ofrecer dicho servicio; se genera, desde nuestra perspectiva, un esquema ganar-ganar-ganar: gana la Hacienda Pública, gana la usuaria y el usuario otorgándole certeza jurídica y gana el intermediario también al formar parte de la economía formal de la Ciudad de México.

Lo que todos queremos escuchar y saber: No hay incremento en las tasas impositivas, no se crearon nuevos impuestos.

Lo dije hace un año y lo sostengo: El compromiso que tenemos como representantes de las y los vecinos de la Ciudad es y será el desarrollo económico y la protección de su patrimonio. Creemos firmemente que el Código Fiscal es una de las mejores herramientas para potencializar el crecimiento económico, por lo que mientras estemos en dicha Comisión no crearemos nuevos impuestos.

Finalmente, reconozco que el próximo año habrá que refrendar todo lo que se ha dicho en esta Tribuna y nuevamente tendremos la oportunidad de honrar el compromiso que nos trajo aquí, los conceptos que nos hicieron voltear a la cosa pública y ese deseo que estoy seguro todas y todos aquí tenemos: Hacer de la vida en esta Ciudad una vida mejor, más próspera y ordenada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado que desee razonar su voto?

Diputada Beatriz Rojas, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El razonamiento del voto es el siguiente, porque no se consideraron las propuestas que hizo el grupo parlamentario de MORENA al Código Fiscal.

El posicionamiento en contra que se va a dar del grupo parlamentario de MORENA es respecto a la Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código Fiscal del Distrito Federal y solamente voy a mencionar algunas propuestas, porque para el grupo parlamentario de MORENA somos consistentes y la principal preocupación es el beneficio a la ciudadanía. Por ello solicitamos estas modificaciones.

Fue modificación al Artículo 172 fracción inciso B, cuota fija. El grupo parlamentario de MORENA considera la modificación siguiente: tratándose de tomas de agua de uso doméstico y de uso mixto ubicadas en una zona con dictamen técnico emitido por el Sistema de Aguas y cuya colonia aparezca en esta anual pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que cataloga el suministro de agua como servicio por tandeo se aplicará una cuota fija de 3 mil 122 pesos a la cual le será otorgada un subsidio de acuerdo a la manzana donde se ubique la toma de agua que conforme a este código podrá ser popular, baja, media o alta, de acuerdo lo siguiente.

La clasificación de la manzana en que se ubica el inmueble y esté instalada una toma de agua, sería popular, con un 99 de subsidio; baja con un 98 por ciento de subsidio, media con un 95 por ciento de subsidio y alta con el 93.5 de subsidio, lo que traduce en la siguiente cuota bimestral expresada en pesos: popular 31.20 la cuota bimestral expresada en pesos; baja 62.44; en la media 156 y alta 202.94.

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla tanto el derecho humano al agua como se desprende en esta propuesta que estamos haciendo.

Asimismo el grupo parlamentario de MORENA se solicitó se adicione al Artículo 132 a la fracción V, aquel contribuyente o usuario que considere que la clasificación de manzana para el otorgamiento de subsidio donde se ubique su toma de agua, ya sea de uso doméstico o doméstico y no doméstico simultáneamente, no corresponde a su realidad socioeconómica o bien no corresponda al determinado con este código con base en el índice de desarrollo por manzana, podrá acudir por única ocasión a la oficina correspondiente del Sistema de Aguas a presentar su solicitud de reclasificación, misma que tendrá efectos retroactivos a partir del primer bimestre del 2010.

Así, derivado de esa clasificación errónea se generaron adeudos no cubiertos por el sujeto obligado. Igualmente los usuarios que hayan cambiado el régimen de uso mixto o sólo un doméstico presentará su notificación del cambio y solicitud al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que se procede a su reclasificación en los mismos términos de este Artículo. Tampoco fue considerado dentro del Código Civil.

En el Artículo 172 en su fracción I inciso B del Código Fiscal de la Ciudad de México establece indebidamente subsidios menores a quienes reciben agua tandeada, de quienes reciben el servicio continuo. A todo eso da como resultado recibos mayores para quienes reciben el servicio por tandeo. Es más caro el servicio por tandeo que el servicio regular normalizado y no solamente no se aceptó, se derogó la fracción V en donde estamos solicitando haya esta modificación y se está pasando a un Transitorio sin mayor compromiso tampoco en este aspecto.

También se modificó, pedimos se modificará el Artículo 252 fracción I inciso 2, el grupo parlamentario de MORENA considera necesario adicionar un párrafo al Artículo que sería éste: Por los servicios en materia de protección civil se pagarán derechos conforme a las cuotas que a continuación se establecen.

Fracción I.- Por la evaluación y en su caso aprobación así como por la revalidación de los programas internos de protección civil.

II.- A los demás inmuebles en los que se deba implementar un programa interno de protección civil en términos del artículo 89 de la Ley de Sistemas de

Protección del Distrito Federal y que la cantidad sería por 10 mil 253, se adicionará el siguiente para los contribuyentes que acrediten ser micro y pequeños empresarios se les aplicará una disminución del 50 por ciento.

La modificación solicitada es una petición por parte de agrupaciones empresariales de la Ciudad de México que ha llegado hasta nosotros y que consideramos se debe analizar en función de los argumentos que presentan y que consideramos justificados.

También se solicitó una modificación al artículo 293. El grupo parlamentario de MORENA considera que debe modificar el mencionado artículo de la siguiente manera: Las personas que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social o vivienda popular, tendrá derecho a una reducción del cien por ciento con relación al Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que se generen directamente por la adquisición o regularización.

Que actualmente el Código Fiscal del Distrito Federal en su artículo 293 establece que las personas que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social o vivienda popular tendrá derecho a una reducción equivalente al 80 y 60 por ciento respectivamente con relación al Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio que se generen directamente por la adquisición y la regularización.

También se solicitó una modificación al artículo 300 que quedaría así: Las personas físicas y morales que realicen construcciones en términos del artículo 51 del Reglamento de Construcción para la Ciudad de México deberán cubrir el pago por concepto de aprovechamiento para que la autoridad competente realice las acciones necesarias para prevenir, mitigar y compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y a los recursos naturales a razón de 43.38 por metro cuadrado de construcción.

Todas estas propuestas que realizó el grupo parlamentario de MORENA es en su mayoría por la inconformidad de la ciudadanía, sobre todo en zonas populares, donde no tienen el suministro de agua potable y sí está llegando

muy caro o es por tandeo y es más caro el cobro que quienes tienen el servicio de manera permanente.

También no están dando oportunidad de reclasificación de manzanas en donde sea necesario, en donde también sean zonas populares.

Para el grupo parlamentario de MORENA es muy importante seguir trabajando y velar por las necesidades y prioridades de la ciudadanía. Por eso vamos a votar y estamos en contra de este dictamen que se presenta en estos momentos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Entonces no es para razonar el voto, diputada, va en contra?

Muy bien, ¿algún otro diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrá de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Pedir a Servicios Parlamentarios que pueda habilitar a dos o tres o cuatro personas, como lo hacen en el pleno, porque ahorita va atrasada la votación y no están pasando a las curules.

EL C. PRESIDENTE.- A ver si nos puede apoyar Servicios Parlamentarios con personal para poder registrar los votos en lo individual de los diputados. Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Pedirle, no sirve tampoco la de la diputada Nora Arias y no está funcionando el *lpad* ni el del diputado Delgadillo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda Servicios Parlamentarios a tomar la votación de forma verbal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen, por lo que se solicita a los diputados que al decir su voto digan su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

Se solicita a los diputados que no hayan podido votar levanten su mano para poder recoger su voto.

José Manuel Delgadillo Moreno, a favor del proyecto.

Wendy González, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Luis Alberto Mendoza, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Mariana Moguel, a favor.

Gabriela Berenice Oliva, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

Jany Robles, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

Eva Eloisa Lescas, a favor.

Nora Arias, a favor.

César Cravioto, en contra.

Mauricio Toledo, a favor.

Raymundo Martínez Vite, en contra.

Raúl Flores García, en pro.

Elizabeth Mateos, a favor.

Paulo César, en contra.

Beatriz Rojas, en contra.

María Eugenia Lozano, en contra.

Carlos Alfonso Candelaria, a favor.

Beatriz Adriana Olivares, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 14 votos en contra, 6 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

2016-12-20 20:37:59

A Favor:26

En Contra:9

Abstencion:6

Nombre Completo GP Votación

Alavez Ruiz Aleida MORENA Abstencion

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA En Contra

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor
 Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA Abstencion
 Campos González Penélope PRD A Favor
 Carrasco Aguilar Darío MORENA Abstencion
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra
 Chávez García Luis Alberto PRD A Favor
 Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra
 Gómez Garibay Olivia MORENA En Contra
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra
 Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor
 Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor
 Juárez López Juana María MORENA Abstencion
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA En Contra
 Nuñez López Néstor MORENA Abstencion
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA Abstencion
 Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto

y Cuenta Pública a la iniciativa de Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Andrés Atayde Rubiolo, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, diputado Presidente.

Que en medio de los presagios de desastre que tienen abrumado al mundo, nos dé el alivio de comprobar la posibilidad de que los hombres pueden entenderse con lealtad generosa al amparo de los claros valores del espíritu.

Don Manuel Gómez Morín, fundador de mi partido.

Sí, como bien lo dijo el ex Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, ante el escenario que luce muy complicado para México y para el mundo para el próximo año, no solamente definido por la turbulencia de diversos indicadores macroeconómicos, sino también por una serie de recientes hechos que muestran que nuestra realidad está sujeta a una severa crisis de valores, lo que necesitamos es entendernos, y en el caso específico del asunto que hoy nos tiene aquí, aprobar una Ley de Ingresos que vaya

acorde al concierto económico dudoso y altamente riesgoso que luce para el año 2017.

Nuevamente buenas noches, diputadas y diputados. En esta ocasión me atañe presentar el proyecto de dictamen de uno de los 4 documentos base de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

En el año que concluimos la economía internacional, nacional y por ende local han atravesado un escenario de altísima volatilidad. De acuerdo al Fondo Monetario Internacional la economía global crecerá a una tasa del 3.1% en 2016 y de 3.4% en el año 2017. Este escenario muestra una tendencia negativa agravada por dos acontecimientos generales, el primero la desaceleración económica en los mercados emergentes que encontraron un punto mínimo en el 2016 creciendo solamente a 4.3% con relación al 5.3% registrado en el año 2013 y la segunda la tendencia proteccionista y aislacionista que algunas grandes economías comienzan a adoptar, como lo son la Gran Bretaña y los mismos Estados Unidos.

Ante este escenario nacional, nuestra Nación carece de signos de mayor dinamismo. De acuerdo al Fondo Monetario Internacional, se estima que las tasas de crecimiento para nuestro país en 2016 y 2017 ascenderán a 2.1 y 2.3% respectivamente, con un objetivo de inflación del 3%, con un intervalo de variabilidad porcentual de ni más ni menos que del 1%.

Por su parte, la Ciudad de México sigue contando con un dinamismo superior al promedio nacional a tasas superiores al 4%, lo cual se ha visto reflejado en la recaudación de recursos públicos; sin embargo, el Banco de México mantiene su intervalo de inflación entre el 3 y el 4%, con un ajuste en el crecimiento a la baja, sí, todo esto parte del diagnóstico para la Ciudad de México.

Además el incremento anunciado en la reserva federal (FED por sus siglas en inglés), prende definitivamente las alarmas internacionales. Se especula que como este ajuste habrá 3 en el próximo año, sabiendo que no habían existido cambios de esta naturaleza en los años recientes. Cuando los mercados

reaccionan así, la responsabilidad hacendaria se incrementa, así es, se incrementa.

Desde este lugar debemos de tomar una decisión técnica y sustentada, debemos ser serios en el análisis y en las estimaciones. Ante un panorama internacional tan complejo la perspectiva para el próximo año no debe ser tan motivadora.

No todo son malas noticias para las y los que habitamos en esta Ciudad de México. Lo hemos dicho una y otra vez, la Hacienda Pública de nuestra capital es bastante sólida, incrementos sostenidos en la recaudación, la existencia de holgados excedentes y la confirmación de lo anterior con la insólita presencia de remanentes altamente sobrados.

Es por eso que hoy presentamos una propuesta histórica a esta Pleno. Me explico. La diferencia del total de recursos de lo que se pretende aprobar en la Ley de Ingresos hoy para el año 2017 con respecto al total de recursos de lo que se aprobó en la Ley de Ingresos para el año 2016 es histórica, es de 23 mil millones de pesos. Pasamos de aprobar 181 mil millones de pesos el año pasado a, si se decide aprobar esta propuesta, a 204 mil millones de pesos.

¿Por qué histórica? Me explico nuevamente. Del 2009 al 2010 subimos 7 mil millones; del 2010 al 2011 subimos 8 mil millones; del 2011 al 2012 subimos 1 mil millones; del 2012 al 2013 subimos 6 mil millones; del 2013 al 2014 subimos 12 mil millones; del 2014 al 2015 subimos 13 mil millones; del 2015 al 2016 subimos 12 mil millones, y sí del 2016 al 2017 subimos si se aprueba hoy esta propuesta de Ley de Ingresos 23 mil millones de pesos. Es decir 14 mil 500 millones de pesos más que el promedio de incrementos que se dieron del año 2016 al 2017, y ojo, manteniendo la ruta de la deuda en 4 mil 500 millones de pesos, es decir sin incrementarla.

Con base en lo anterior las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública aprobaron el proyecto de dictamen que a continuación me permitiré exponer en términos muy generales.

Para el ejercicio 2017 se estimó que los ingresos totales ascenderán a los 204 mil millones de pesos, es decir un incremento del 13 por ciento con relación a los ingresos totales aprobados para el ejercicio fiscal 2016.

Del total de ingresos contemplados para la Ciudad de México por disposición del Artículo 5º de la Ley de Disciplina Financiera se colocan en el Artículo Cuarto Transitorio todos aquellos recursos que no se habían contemplado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, es decir un total de 5 mil 51 millones de pesos que incluyen rubros como el Fondo de Capitalidad, el Fondo Metropolitano, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, las ampliaciones de cultura, entre otras.

El rubro de impuestos fue determinado en 50 mil 636 millones de pesos, dentro del cual sus principales subrubros el Predial, la Tenencia, el Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles y el Impuesto Sobre Nóminas, se estableció que ascenderán a los 13 mil 880 millones de pesos, 6 mil 924 millones de pesos, 6 mil 567 millones de pesos y 22 mil 501 millones de pesos, respectivamente. Todos ellos muestran incrementos respecto a la propuesta original del Ejecutivo Local. La sumatoria de incrementos en estos cuatro subrubros asciende a 2 mil 205 millones de pesos.

Respecto a los derechos se estima una recaudación por 13 mil 131 millones de pesos, cantidad que es 318 millones de pesos superior a la propuesta del Ejecutivo Local, desglosados en 872 millones de pesos por los derechos; por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público 11 mil 815 millones de pesos para los derechos por prestación de servicios, 256 millones por otros derechos y 187 millones por accesorios de los derechos.

Por el rubro de productos, se considera ingresar 11 mil 85 millones de pesos, que son 35 millones de pesos más a los contemplados en el paquete económico original, teniendo como el principal sub rubro a la Policía Auxiliar con 5 mil 126 millones de pesos.

En los aprovechamientos se propone ingresar 11 mil 448 millones de pesos, casi 611 millones de pesos más a la propuesta de Ley de Ingresos del Ejecutivo Local.

Con respecto a los ingresos de origen federal, entre participaciones y aportaciones incluidos los contemplados en el Transitorio previamente comentado, se contempla tener 97 mil 921 millones de pesos, representando un 48 por ciento del pastel total.

Con esto aseguramos que la Ciudad de México sigue siendo la Entidad Federativa que menos depende de la Federación.

Con esta Ley de Ingresos estamos seguros que tendremos las herramientas para enfrentar los shock externos, tanto los ocasionados por variables internacionales como por variables nacionales; los problemas causados por decisiones endógenas respecto a la política de gasto y deuda, y tres como por los siempre poco probables pero potencialmente reales casos extraordinarios que se puedan presentar.

Desde nuestro punto de vista esta propuesta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 es una propuesta responsable, transparente y definitivamente lo que la Ciudad desde nuestro punto de vista técnico requiere.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Como siempre muchas gracias, diputado Atayde.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado que desea razonar su voto?

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Antes de fijar la posición de mi grupo parlamentario, quisiera, señor Presidente, nos obsequiara un minuto de silencio por los 29 fallecidos del mercado de San Pablito, en Tultepec, Estado de México. Tragedia que está ensombreciendo no solamente esta sesión de esta Asamblea Legislativa, sino de manera muy puntual a los hogares de las familias de pirotecnia de las familias de mercaderes que se encuentran en este tradicional enclave del Estado de México. Al momento son 29, están esperando un poco más.

Si usted nos obsequia el minuto de silencio, se lo agradeceremos.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a los presentes ponerse de pie y se concede un minuto de silencio a petición del diputado Suárez del Real por esta tragedia.

(Un minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Les rogamos tomen sus asientos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- En verdad de corazón le agradezco, señor Presidente, que nos haya permitido rendir este homenaje a estas víctimas de esta tragedia. Esto nos pone en la tesitura de lo etéreo y lo finito que puede ser la vida.

Los proyectos de dictamen que se nos presentan, aprobados por las comisiones unidas de presupuesto, cuenta pública y de hacienda, han dejado pasar una vez más la oportunidad de que esta Asamblea se convierta en verdadera representante de los habitantes de esta Ciudad y no sólo en un gozne acrítico de lo que se determina desde el gobierno de la misma.

Se trata desde luego en primer lugar de una nueva gran subestimación de los ingresos que se van a recaudar en 2017, esto va a permitir otra vez más que se asignen discrecionalmente y sin ningún control de este órgano legislativo, calculamos al menos 20 mil millones de pesos que se van a recaudar y que no se están incorporando ni a la ley de ingresos ni al decreto de presupuesto de 2017 bajo las expectativas catastróficas que no podemos nosotros que dejar de reconocer de que existe una volatilidad del mercado pero que también existe un decidido empeño de los habitantes de esta Ciudad de México para demostrar que además de ser buenos contribuyentes son contribuyentes pagadores.

Para MORENA no es ningún mérito ni tiene ninguna utilidad que el dictamen de la ley que se está aprobando supere 22.6 mil millones a la también muy subestimada Ley de Ingresos aprobada en diciembre del año pasado para este 2016, como nos han señalado en la reunión de Comisiones Unidas. Se persiste en el problema de ir sobre lo aprobado y no sobre lo ejercido.

Respecto al monto de iniciativa de ingreso, todos sabemos que la propuesta original del Jefe ascendió a 191 mil 200 millones de pesos, a los que atinadamente se le están asignando los 9 mil 400 millones de programa en un transitorio, que fueron aprobados por la Cámara de Diputados en el presupuesto de egresos de la Federación, y a esta cifra se le está añadiendo una cantidad que nos lleva a estos 205 mil millones, que es inferior al cierre

estimado por el propio gobierno para 2016, que es de 207 mil millones de pesos, pero que es muy inferior a las estimaciones de MORENA y a las que reiteradamente ha hecho públicas nuestro compañero a quien le expresamos nuestro respeto, el Presidente de la Comisión de Hacienda, el diputado Atayde, que señalaba que en 2016 se prevé un cierre en cerca de 255 mil millones de pesos.

Esta forma de subestimar tiene muchos efectos negativos. Uno, permite que el Ejecutivo invade la facultad exclusiva del Legislativo para aprobar presupuestos de egreso cada año; dos, como no se incorpora al decreto de presupuesto una parte importante de lo que realmente se va a ejercer, entonces no se puede programar adecuadamente y entonces no se alcanza a ejercer una parte importante del presupuesto; tres, se generan entonces, como lo hemos venido acreditando, por quinto año consecutivo un importante superávit que nuevamente llegará a más de 12 mil millones de pesos; cuatro, se traiciona así al compromiso del contribuyente cumplido de la ciudad, a quien se retira de su bolsa recursos que aporta como contribuciones en forma oportuna y suficiente y que no recibe ni en servicios ni en obras a cambio, y cinco, esto generará en 2017 un mayor enfriamiento de la economía de la ciudad y por ende de la economía del país al secarse parte de su potencial de crecimiento.

Este último argumento sí nos preocupa. Sabemos que hay que ser prudentes, pero no hay que apoquinarse ante las grandes crisis, las crisis siempre han enseñado a los mexicanos que sabemos sortear y sabemos crecer, y sobre todo los capitalinos que han demostrado que saben contribuir al erario de manera comedida y oportuna.

Por este motivo estaremos votando en contra del dictamen de referencia.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez del Real.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos y aquellos que no puedan votar

se les tome la votación de manera de propia voz, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Hay algún diputado que no pueda emitir su voto de forma electrónica?

Iván Texta, a favor.

Abril Trujillo, a favor.

Jany Robles, a favor.

Mariana Moguel, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

Gabriel Berenice Oliva, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Penélope Campos, a favor.

Luis Alberto Chávez, a favor.

Wendy González, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

María Eugenia Lozano, en contra.

César Cravioto, en contra.

Raymundo Martínez Vite, en contra.

Ana Juana Ángeles, en contra.

Juana María Juárez, abstención.

Elizabeth Mateos, a favor.

Paulo César Martínez, en contra.

Eva Eloisa Lescas, a favor.

Olivia Garibay, en contra.

Luis Alberto Mendoza, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 6 abstenciones, 13 votos en contra.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

2016-12-20 21:03:55

A Favor:24

En Contra:7

Abstencion:5

Nombre Completo GP Votación

Alavez Ruiz Aleida MORENA Abstencion

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA Abstencion

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA Abstencion

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA Abstencion
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra
 Rojas Martínez Beatriz MORENA En Contra
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA Abstencion
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del

dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Hago uso de esta Tribuna para fundamentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda respecto a las Iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, sin antes agradecer al Presidente Andrés Atayde y a los integrantes de las Comisiones Unidas el trabajo que se ha hecho en estos últimos días.

El 30 de noviembre de 2016 esta Asamblea Legislativa recibió del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México el Paquete Económico 2017 y el 1º de diciembre la Mesa Directiva turnó a las Comisiones la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal tiene por objeto regular y normar las acciones en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio y contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos de la Ciudad de México.

De acuerdo con la ley los entes públicos deben observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad,

honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas con una perspectiva que fomente la equidad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos.

Los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda realizamos un análisis serio y profundo de las Iniciativas que se dictaminan, además de la Iniciativa del Jefe de Gobierno.

Se atienden los proyectos de los diputados Luis Gerardo Quijano Morales, Abril Trujillo Vázquez y Antonio Xavier López Adame, asimismo se recibieron comentarios y opiniones de diversos diputados integrantes de los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea, las cuales fueron atendidas y consideradas sobre su procedencia.

La Iniciativa del Jefe de Gobierno presenta más de 100 reformas y adiciones a distintos artículos, fracciones e incisos, las cuales se refieren a los temas de Cuenta Pública, transparencia, disciplina financiera, certeza jurídica y armonización de normas.

El dictamen que se presenta tiene los siguientes avances:

Se incorpora la normatividad en materia de disciplina financiera y contabilidad gubernamental y se señala que el Código Fiscal de la Ciudad de México será supletorio a la ley; se establece que los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal se elaborarán de conformidad con lo establecido en la ley de la materia, su reglamento y demás normatividad aplicable.

En materia de transparencia se establece que los calendarios de presupuesto deberán publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y que la programación y su presupuestación del gasto público se consideran también previsiones, gastos para cubrir de recursos humanos y materiales.

Se establecen obligaciones en materia de evaluación de desempeño de las dependencias, las asignaciones presupuestales que se asignen cada año en las delegaciones contarán con criterios en materia de medio ambiente, y se establece que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que celebren compromisos y que se encuentren debidamente

acreditados deberán registrarlos en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales.

Por lo anterior expuesto, las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, acordamos aprobar con modificaciones las iniciativas en materia del dictamen mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Toledo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Cravioto hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Qué gran arrogancia hay en esta Asamblea Legislativa y por parte del Gobierno de la Ciudad contra sus gobernados; gran arrogancia porque a pesar de que hay suficientes recursos para atender las demandas fundamentales de la Ciudad deciden entregar migajas a quienes necesitan soluciones y se quedan con una parte fundamental del recurso para dilapidarlo, para derrocharlo, para malgastarlo, para comprar voluntades en lugar de resolver problemas fundamentales.

Dicen que en un presupuesto está el sello de un gobierno; dicen que en un presupuesto están reflejadas las prioridades de un gobierno y está muy claro lo que está reflejando este Gobierno de la Ciudad de México y sus partidos que lo apoyan.

Nosotros, el grupo parlamentario de MORENA, hicimos una propuesta de ingresos y de egresos, y voy a contrastar las propuestas para que se vean las diferencias.

Nosotros decíamos que se debería de tener un presupuesto de 225 mil millones de pesos que acabó en un poco más de 204 mil millones de pesos, más de 20 mil millones de pesos le están dejando al Gobierno de la Ciudad para que se siga yendo a Panamá y se siga paseando por el mundo y por

distintas ciudades del país y siga trayendo eventos que no le generan ningún beneficio a los habitantes de la Ciudad.

Nosotros dijimos que de esos 225 mil, de esa diferencia de 35 mil millones, 12 mil millones fueran para delegaciones y solamente se incrementaron 3 mil 255 millones a delegaciones. Por cierto se esmeraron en darle a las delegaciones que más les interesan a ustedes, se sirvieron con la cuchara grande, pero ahorita regreso al tema de las delegaciones.

Al Metro, MORENA proponía una ampliación de 4 mil millones de pesos. Todos hemos visto los grandes problemas que tiene el Metro de inundaciones, de mantenimiento y en esta Asamblea Legislativa sólo se le ampliaron 100 millones de pesos. ¿Qué le vamos a decir a los habitantes de la Ciudad cuando veamos otro problema de algún choque de algún tren? ¿Qué no había dinero? No que no hubo voluntad política para atender las necesidades del Metro.

Tenemos dos semanas con organizaciones de vivienda que lo único que están pidiendo es dinero para que puedan comprar suelo, para que puedan tener ampliación de vivienda, para que le puedan atender las necesidades de los grupos más vulnerables de la Ciudad.

Nosotros decíamos 4 mil millones de pesos más al INVI, cuánto se le dio, 340 millones. 340 millones que si bien van a resolverle algunas compras de suelo a algunas organizaciones, no van a atender de manera fundamental la problemática de vivienda de las clases populares, pero eso sí, ya tenemos nuestra Ley de Vivienda para los Trabajadores.

Suelo de conservación. Queremos hablar del futuro de esta ciudad, MORENA planteaba 2 mil millones de pesos y aquí se le quiere dar cero pesos al suelo de conservación en la Ciudad de México.

Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Problemas de desabasto de agua en todas las delegaciones de esta ciudad, insuficiente el presupuesto, lo ha venido a decir aquí el Director del Sistema de Aguas, MORENA planteaba 2 mil millones de pesos más al Sistema de Aguas y aquí en esta Asamblea Legislativa le dan cero pesos, cero centavos más al Sistema de Aguas.

El Jefe de Gobierno se llena la boca diciendo que no quiere que haya jóvenes sin estudiar. MORENA le planteaba a esta Legislatura que se le aumentara en

1 mil 500 millones de pesos más a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. ¿Cuál es la respuesta de esta Asamblea Legislativa? Cero pesos, cero centavos más a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

A SEMOVI se le dan 200 millones más. Esperemos que vaya verdaderamente para las unidades de transporte y no para engrosar la burocracia de esta estratégica Secretaría política de esta Ciudad de México.

Adultos mayores. La ley dice que tenemos que darles a los adultos mayores de 68 años una tarjeta cuando cumplan esos 68 años. Hay un déficit de 80 mil adultos mayores que con 1 mil millones de pesos resolvíamos la problemática, cuánto de manera dadivosa se le dan a esta Asamblea Legislativa, 100 millones. Ahí para que no digan los viejitos de la ciudad, les damos 100 millones más en lugar de resolver ciento por ciento el déficit de adultos mayores que no se les ha atendido.

INMUJERES. Venimos hablando del problema de la violencia contra las mujeres, MORENA planteaba 500 millones para este tema, cuánto le da la Asamblea Legislativa, cuánto van a votar las diputadas de esta Asamblea porque se le dé más dinero al INMUJERES, cero pesos, cero centavos.

Salud. Hemos visto el gran desabasto que hay en las clínicas del sector salud de esta ciudad, MORENA planteaba 500 millones de pesos más. En esta Asamblea Legislativa se le dan cero pesos, cero centavos más al tema de salud.

Comedores comunitarios, pueblos originarios, desarrollo rural, parques públicos, mercados, Instituto del Deporte, cero pesos, cero centavos, que eran otros rubros que planteaba MORENA. Por eso para el grupo parlamentario de MORENA no estamos de acuerdo con este presupuesto y vamos en conciencia a votar en contra del mismo.

Ahora quiero hablar de las delegaciones, las delegaciones son el ámbito de atención directa a los ciudadanos, se debería de haber dado un trato justo, equitativo a las 16 delegaciones, pero no. El Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera y los partidos que lo apoyan todavía tienen mucho rencor contra los habitantes de la ciudad que no votaron por ellos en el 2015 y en el 2016 y por eso los castigan.

No castigan a los delegados, no castigan a las delegaciones, castigan a los habitantes de Azcapotzalco, a los habitantes de Tláhuac, a los habitantes de Xochimilco y también a los habitantes de Cuauhtémoc, en menor medida, y de Tlalpan, porque a ellos no les dan 300 millones como se los dan a Álvaro Obregón, como se lo dan a Benito Juárez, como se lo dan a Coyoacán, como se lo dan a Gustavo A. Madero, como se lo dan a Iztapalapa, a Magdalena Contreras, que es una delegación que tiene muy poquitos habitantes, no, a estas delegaciones por asuntos políticos les dan más de 300 millones de pesos y a las delegaciones gobernadas por MORENA se les da 90 y 100 millones de pesos.

También quiero decir, porque no lo quiero dejar pasar, a una delegación de MORENA se le trata bien, con 230 millones de pesos, para qué, es una señal política que lanzan para decir “a una delegación de MORENA la tratamos bien”, pero les queremos decir algo con toda claridad y con toda franqueza, MORENA va a decidir cómo va a elegir quién nos va a representar sin ningún tipo de presión por parte ni del Gobierno de la Ciudad ni de ningún partido político. Así es que si quieren cooptar a militantes de MORENA van por el mal camino.

Nosotros vamos a votar en contra de este presupuesto porque no es presupuesto que atiende las necesidades de los ciudadanos y porque es un presupuesto que no está siendo justo con los habitantes de las 16 delegaciones.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a los diputados y diputadas si habrá reserva en algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Se solicita a los diputados que no han podido emitir su voto de manera electrónica lo hagan de manera verbal.

Diputado Luis Alberto Mendoza, a favor.

Diputada Robles, a favor.

Diputada Lourdes Valdez, a favor.

Diputada Gabriela Berenice Oliva, a favor.

Diputada Eva Eloísa Lescas, a favor.

Diputada Irma Pirín, a favor.

Diputada Peralta, a favor.

Diputada Abril Trujillo, a favor.

Diputado Gonzalo Espina, a favor.

Diputada Wendy González, a favor.

Diputada Mariana Moguel, a favor.

Diputado Israel Betanzos, a favor.

Diputado Quijano, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos, a favor.

Diputado Chávez, a favor.

Diputada Janet Adriana Hernández, a favor.

Diputado Toledo, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Jesús Armando López Velarde, a favor.

Iván Texta, a favor.

Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Ana Juana Ángeles, en contra.

Olivia Garibay, en contra.

Juana María Juárez, en abstención.

Raymundo Martínez Vite, en contra.

María Eugenia Lozano, en contra.

César Cravioto, en contra.

Paulo César Martínez, en contra.

Penélope Campos González, a favor.

LA C. SECRETARIA D.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 14 votos en contra, 6 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

2016-12-20 21:26:34

A Favor:25

En Contra:8

Abstencion:5

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA Abstencion

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA Abstencion

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA Abstencion

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA En Contra
 Nuñez López Néstor MORENA Abstencion
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra
 Rojas Martínez Beatriz MORENA En Contra
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA Abstencion

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio 2017.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados de esta VII Legislatura:

Quiero antes de iniciar mi intervención que hay diputados que se equivocaron del momento procesal parlamentario. No quisiera decir quién, porque se acaba de discutir y aprobar la Ley de Gasto Eficiente y no el Decreto de Egresos. Quiero decir que apenas vamos a informar a esta Soberanía en materia de Decreto de Egresos.

Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera iniciar, diputadas y diputados, que éste es un presupuesto que contiene una política social importante.

Queremos decirles también que hay diputados que al parecer no leyeron el decreto. Cito: 100 millones de pesos extras en el decreto en materia de la Secretaría de Desarrollo Social. Corrijo, son 140 millones de pesos. De tal manera que de repente cuando uno tiene que darle lectura, hay qué detener, hacer una lectura minuciosa para que cuando discutamos y hagamos una reflexión sea con cifras muy puntuales.

Quiero ahora sí iniciar, diputado Presidente, la información del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

Este dictamen incorpora y toma en cuenta las 230 propuestas enviadas mediante el punto de acuerdo por los diputados integrantes de la VII Legislatura. Temas como la protección animal con 10 millones, la rehabilitación y mantenimiento de la recuperación del río Magdalena con 10 millones, también el Canal Nacional de Iztapalapa y Coyoacán con 10 millones y también

la rehabilitación y mantenimiento de la planta seleccionadora de basura con 61 millones de pesos. Estos proyectos son unos cuantos tan solamente en esta Asamblea que se están aprobando en estos momentos.

Quiero señalarle e informarle a esta Soberanía, que el acuerdo votado en las Comisiones Unidas, se aprobaron 12 millones de pesos a los órganos autónomos.

Aquí me quiero detener. Quiero señalar que tan solo a la Secretaría de Desarrollo Social se está invirtiendo 10 mil 270 millones de pesos. Quiero señalar que a la Secretaría de Salud se le está invirtiendo 8 mil 417 millones de pesos y también en materia de prevención del delito y seguridad pública, porque esta Soberanía y las Comisiones Unidas están preocupadas por la seguridad de la gente, estamos invirtiendo 16 mil 370 millones de pesos.

No tan solo eso, diputadas y diputados. Esta Soberanía y estas Comisiones dictaminadoras asignaron 4 mil 240 millones de pesos a diversas áreas; repito, 4 mil 240 millones de pesos, en el ejercicio fiscal la asignación fue de 3 mil 965 millones de pesos, es decir menor en 400 millones de pesos. Dentro de las asignaciones de esta honorable Asamblea Legislativa realiza se encuentra un monto de 2 mil 755 millones de pesos dirigidos a las 16 jefaturas delegacionales.

Quiero hacer un marco comparativo, porque creo que es importante que esta Soberanía tenga información precisa de cómo otros jefes de gobierno tenían otra inversión a jefaturas delegacionales, pongo un ejemplo.

Repito, en el 2006 a las delegaciones se les entregaba por esta Soberanía y por el entonces Jefe de Gobierno 17 mil 718 millones de pesos; repito, 17 mil 718 millones de pesos, y esta Soberanía hoy está destinándole casi 34 mil 168 millones de pesos, es esta Soberanía y es esta administración y es donde está el Presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna, es donde está el Secretario de la Comisión de Gobierno, Jorge Romero, donde está el coordinador Israel Betanzos, donde está Xavier López Adame, diputado del Verde, donde está el diputado Candelaria del PES y otros más, que están apoyando este dictamen que por primera vez esta soberanía le interesa el primer ente de gobierno que son las jefaturas delegacionales. Non estos

diputados los que están trabajando en beneficio de los jefes delegacionales y en beneficio de la gente.

No somos nosotros los que insultamos a Álvaro Obregón, no somos nosotros los que insultamos a Benito Juárez, no somos nosotros los que insultamos a Iztapalapa y Gustavo A. Madero, no somos nosotros. Tendríamos nada más qué hacer una fórmula ecuacional donde señale cómo le estamos dando 90 millones de pesos a Tláhuac, cuando Iztapalapa, Gustavo A. Madero tienen hasta 10 veces más esa población y apenas tienen 300 millones de pesos. ¿Y entonces dónde está la diferencia? Entonces es un asunto de cálculo.

No quiero dejar pasar y ya no quiero dar datos porque hay un retraso en política de compra de tierra y la construcción de vivienda popular y es en esta administración donde hay un crecimiento cuantitativo y cualitativo, es decir de calidad de la construcción y en la cantidad de construcción y no quiero dejar decirlo claramente, que en esta administración se ha construido más departamentos de interés social que en otras administraciones y por eso hoy, diputadas y diputados, pido a favor de este dictamen.

Además si quieren iniciar el debate. ¿Cuál fue la administración porque aquí tengo los datos porcentuales, de quien fue el Jefe de Gobierno que menos construyó en Metro? Es en esta administración y en otras donde se ha puesto el acento en materia del transporte público popular que más utiliza la Ciudad de México y reconozco que en otras Legislaturas ni un centavo iba en materia del Metro y hoy el Partido Acción Nacional, quiero reconocerlo, apoyó con 100 millones de pesos para el Transporte Colectivo Metro y el PRD utilizó los recursos para la vivienda y el PRI ha echado la mano y todos los grupos parlamentarios para, por cierto muchos dicen apoyar la educación, es más en otros tiempos y otros jefes de gobierno ni Secretaría de Educación tenían.

Ahora diputadas y diputados hoy tenemos mayor presupuesto en materia de educación, salud, desarrollo social, transporte público, es como en esta materia, diputadas y diputados, ganaremos no tan sólo el debate sino con números y siempre quiero decir que a la falta de debate el azotar la mesa, pero lo más importante es como decía Miguel Cervantes Saavedra, en el *Don Quijote de la Mancha* decía a Sancho y Don Quijote. *Don Quijote, don Quijote*

por qué ladran los perros. En la medida que vamos avanzando, Sancho. Vamos a seguir trabajando, avanzando por la Ciudad con convicción, con unidad a la ciudadanía. Nosotros le apostamos que le vaya al Presidente. No le apostamos que le vaya mal al Jefe de Gobierno. No le apostamos que le vaya mal a ninguna jefatura delegacional.

Qué bueno que estamos aumentando presupuesto a las 16 jefaturas delegacionales, porque ante un voto en contra de varias delegaciones, esta Soberanía y las Comisiones Unidas estamos apostándole a darle presupuesto a todos los jefes delegacionales, porque la política, diputadas y diputados, tiene que ver con una cosa. El presupuesto en dinero es de la gente y del pueblo y no de ningún partido político y por eso hoy, diputadas y diputados, concluyó con la última reforma planteada por el diputado Quijano y por otros más, que todos los jefes delegacionales plantearon, entre ellos también Xavier López Adame, es que el recurso a los jefes delegacionales llegue a tiempo y se hizo una reforma legal para que los jefes delegacionales, los 16 jefes delegacionales le llegue el presupuesto en tiempo y forma para ayudarlos en mejorar los servicios de cada delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Toledo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Paulo César, hasta por 10 minutos, por favor, para razonar su voto.

¿Algún otro diputado para razonar su voto?

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El tema que nos embarga el día de hoy y hago un llamado a la medida.

Sin duda el tema del presupuesto nos convoca a una discusión amplia, sustentada a favor de la ciudadanía y el decir favor en la ciudadanía nos habla de un enfoque distinto en la distribución de los recursos. Tenemos que dejar de lado los tintes políticos y pensar cada vez más en el beneficio de la gente.

No es raro que año con año jefes delegacionales nos expliquen la manera o el viacrucis al que se enfrentan para recibir los recursos. Por tal motivo

solicitamos además de la medida que tengamos la disposición de hacer una discusión más amplia de la que se ha hecho estos dos últimos años.

El proyecto de presupuesto que nos presenta hoy la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda sin duda no ayuda a atender las necesidades de la ciudadanía, aunque entendemos también los retos que enfrentan.

Por decir algunos puntos, el eje primero donde se habla de la equidad e inclusión social para el desarrollo humano apenas cuenta con 44 mil millones de pesos.

El eje dos que nos habla de la gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana cuenta con apenas 39 mil millones de pesos.

El presupuesto del eje tres del desarrollo económico sustentable asciende a 8 mil millones de pesos.

El eje cuatro habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura tienen previstos 54 mil millones de pesos.

Por último, el eje 5, efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción se considera un presupuesto de 32 mil millones de pesos.

Asimismo, los indicadores ocupados para hacer las estimaciones tanto de la ley de ingresos como del presupuesto son a todas luces erróneas, principalmente en lo relativo a las expectativas de crecimiento económico.

Por tal motivo, el grupo parlamentario de MORENA hace un llamado enérgico para que no se repita este tipo de acciones.

Con relación a los programas sociales queremos reiterar que la demanda ciudadana y de mi partido es de no utilizar con fines electorales estos programas, tal como sucedió este año en el programa de empleo temporal, cuál fue utilizado para financiar el apoyo a las candidatas y candidatos a la Asamblea Constituyente.

Así pues el presupuesto de egresos que se presenta al día de hoy se encuentra distante de un enfoque basado en derechos humanos, donde velemos por la eficiencia, la eficacia y el sentir humano.

Considero que estamos muy alejados de esa gran discusión que se debe de dar, pero también entendemos que el siguiente año presupuestal ya es un año que va dirigido al proceso electoral.

Quiero señalar que en el caso de MORENA, no estamos conforme con la manera en la que se intentó llevar la discusión, pero aún así estamos aquí dando el debate.

Sabemos también que las presiones a las que estamos expuestos no son cosa menor y exijo que nos pongamos cada vez más en nuestro papel, que corresponde a ser un Poder Legislativo que es parte de los Poderes de esta Ciudad.

Hago un llamado a todas las fuerzas políticas a dejar los discursos temerarios. Hago un llamado a cada uno de los dirigentes y actores políticos que confluyen en esta Soberanía a que mensuremos nuestras posiciones, a que veamos por la unidad, por la congruencia, por la transparencia y por la rendición de cuentas. Sin duda esto va a ser reconocido por todos a lo largo de la historia.

Yo velo porque en algún momento en esta Soberanía se discuta de manera amplia, sustentada y fundamentada, con respeto al valor y a las necesidades ciudadanas y que jamás en la historia de esta Soberanía se discuta con respecto a posiciones políticas.

Soy de los que tienen y piensan en la utopía, y esa utopía sin duda va ligada con un actuar distinto en nuestro pensamiento y en nuestro actuar como servidores públicos.

En el caso del grupo parlamentario vamos a votar en contra de este presupuesto ya que desde el punto de vista de análisis con respecto a ejes, a temas torales de la ciudad, no se apegan a los principios ni a las fórmulas establecidas.

Esperemos que de aquí en adelante logremos en algún momento alcanzar los objetivos necesarios para dotar de recursos a las verdaderas necesidades de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a los diputados y diputadas si habrá reserva en algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Anexo 2 Capítulo Delegaciones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado?

Toda vez que han sido reservados los artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se abre el Sistema Electrónico por 5 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Asimismo, los diputados que no puedan votar de forma electrónica se recibirá su voto en forma verbal.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.-

Diputada Olivia Gómez Garibay, en contra.

Diputada Juana María Juárez, en abstención.

Diputada Ana Juana Ángeles, en contra.

Diputado Raymundo Martínez, en contra.

Diputada María Eugenia Lozano, en contra.

Diputado César Cravioto, en contra.

Diputado Paulo César, en contra.

Diputada Citlalli Hernández, en contra.

Diputada Beatriz Rojas, en contra.

Diputado Felipe Félix, en contra.

Diputada Abril Trujillo, a favor.

Diputado Raúl Flores, a favor.

Diputada Penélope Campos, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos, a favor.

Diputado Texta, a favor.

Diputada Irma Pirín, a favor.

Diputada Peralta, a favor.

Diputado Campa, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Luis Alberto Chávez, a favor.

Janet Adriana Hernández, a favor.

Nora Arias, a favor.

Wendy González, a favor.

Margarita Fisher, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

Eva Eloisa Lescas, a favor.

Luis Alberto Mendoza, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Vania Roxana, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Flor Ivone Morales, en contra.

Juan Jesús Briones, abstención.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 14 votos en contra, 6 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

VOTACIÓN EN LO GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO

10 DICTAMEN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

2016-12-20 21:51:28

A Favor:22

En Contra:4

Abstencion:4

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA Abstencion

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA Abstencion

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Núñez López Néstor MORENA Abstencion

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA Abstencion

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse al Anexo 2 se concede el uso de la palabra al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Gracias, Presidente.

Nosotros no pensamos en la utopía, pensamos en la realidad de la gente, por lo cual consideramos que la delegación Cuauhtémoc es una de las que más aportan al erario público de la Ciudad de México, por lo cual resulta necesario proponer la siguiente reserva a fin de balancear los ingresos y egresos que aporta dicha demarcación, por lo que se propone quedar como sigue:

Delegación Álvaro Obregón: 253,917,051.

Azcapotzalco: 76,175,115.

Benito Juárez: 253 millones 917 mil 051.

Coyoacán: 253 millones 917 mil 050.

Cuajimalpa de Morelos: 190 millones 437 mil 788.

Cuauhtémoc: 209 millones 669 mil 739.

Gustavo A. Madero: 253 millones 917 mil 051.

Iztacalco: 169 millones 278 mil 034.

Iztapalapa: 253 millones 917 mil 051 pesos.

La Magdalena Contreras: 245 millones 453 mil 149.

Delegación Miguel Hidalgo: 84 millones 639 mil 017 pesos.

Milpa Alta: 76 millones 175 mil 115 pesos.

Tláhuac: 66 millones 175 mil 115 pesos.

Tlalpan: 74 millones 639 mil 017 pesos.

Venustiano Carranza: 211 millones 597 mil 542.

Xochimilco: 81 millones 175 mil 115 pesos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Texta. Está a discusión la propuesta de modificación.

Diputado Cravioto, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Está clara la perversidad con que se manejan las cosas en esta Asamblea Legislativa.

Por nuestro posicionamiento, le quitan 10 millones a Tláhuac, 10 millones a Tlalpan y como quieren cooptar a militantes de MORENA le aumentan a Cuauhtémoc y a Xochimilco. Qué perversidad del grupo parlamentario del PRD de plantear esto.

Les quiero decir algo. Los militantes de MORENA y quienes llegan a un cargo de elección popular por MORENA, no están ahí por dinero, no están ahí por tener 5, 10 o 20 millones de pesos más. Nosotros fuimos el partido que menos dinero utilizamos en la elección del 2015 y le ganamos al partido en el poder con todo y la compra de voto por más de 100 mil votos y en el 2016 ocurrió exactamente lo mismo, sin utilizar recursos públicos le volvimos a ganar al partido en el poder por casi 100 mil votos y eso va a ocurrir en el 2018, y aunque le quiten dinero a nuestras delegaciones que de manera muy clara, además lo quiero decir que cuando se dio la discusión del Presupuesto siempre estuvimos en contacto con nuestros jefes delegacionales y cuando nos enteramos de que ni siquiera se había tomado en cuenta su propuesta de reasignación de recursos de los 600 millones que se le daban a las delegaciones de MORENA, yo les quiero decir que con toda dignidad, 4 de nuestros delegados dijeron no se dejen y no importa si nos quitan dinero, ustedes mantengan un voto en contra porque no vamos a permitir el chantaje político, y está tan claro el chantaje político y es tan burdo como actúan, que no tardaron más de 5 minutos en subir a esta Tribuna a quitarle dinero a nuestras delegaciones.

No se preocupen, vamos a salir adelante y nuestros delegados y, sobre todo, nuestro delegado en Tláhuac y nuestra delegada en Tlalpan van a salir

adelante de este atropello, un atropello más que se hace o que se quiere hacer en esta Asamblea Legislativa.

Por supuesto que el grupo parlamentario de MORENA votará en contra de este nuevo atropello que se quiere dar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Algún otro orador?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación del dictamen con las modificaciones aprobadas en el Pleno.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Asimismo se solicita a los diputados que no puedan votar en forma electrónica, puedan emitir su voto en forma verbal.

(Votación)

Diputado José Manuel Delgadillo, a favor del reservado.

Luis Alberto Mendoza, a favor.

Diputada Nora Arias, a favor.

Diputado Iván Texta, a favor.

Diputada Rebeca Peralta, a favor.

Diputado Campa, a favor.

Diputada Penélope Campos, a favor.

Diputado Corchado, a favor.

Diputado Huanosta, a favor.

Diputado Chávez, a favor.

Diputado Raúl Flores, a favor.

Irma Pirín, a favor.

Diputado Toledo, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos, a favor.

Diputada Edith Segura, a favor.

Diputada Wendy González, a favor.

Diputado Betanzos, a favor.

Diputada Mariana Moguel, a favor.

Diputado Quijano, a favor.

Diputada Lourdes Valdez, a favor.

Diputado Raymundo Martínez, en contra.

Diputada María Eugenia Lozano, en contra.

Diputada Ana Juana Angeles, en contra.

Diputada Olivia Gómez, en contra.

Diputada Juana María Juárez, abstención.

Diputado César Cravioto, en contra.

Diputada Beatriz Rojas, en contra.

Diputada Abril Trujillo, a favor.

Diputada Nury Delia, a favor.

Diputada Vania Roxana Avila, a favor.

Diputado Tlacomulco, abstención.

La de la voz, Flor Ivone Morales, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 14 votos en contra, 5 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

VOTACIÓN EN LO PARTICULAR

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Artículos Reservados

2016-12-20 22:02:52

A Favor:20

En Contra:7

Abstencion:3

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA Abstencion

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA Abstencion

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA En Contra

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Núñez López Néstor MORENA Abstencion

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 fracción II de la Ley Orgánica en cuanto a las facultades que tiene la Presidencia para adoptar las medidas que se requieran para la organización del trabajo en las sesiones del Pleno, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno en votación económica si se autoriza la incorporación al orden del día del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la solicitud de modificación al párrafo tercero del resolutivo tercero y al Transitorio Tercero de la autorización para afectar con garantías o fuentes de pago los ingresos propios del organismo descentralizado del Sistema de Transporte Colectivo Metro proveniente del aumento de la tarifa para el Programa del Mejoramiento del Metro. Adelante Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucción de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si se autoriza la inclusión del asunto en cita. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de modificación al párrafo tercero del resolutivo tercero y al Transitorio Tercero de la autorización para afectar con garantías su fuente de pago, los ingresos propios del organismo

descentralizado del Sistema de Transporte Colectivo Metro, proveniente del aumento de la tarifa para el programa para el mejoramiento del Metro.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elena Segura Trejo, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Sólo haré comentarios generales respecto del dictamen que se presenta y por economía parlamentaria solicito se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

Como ustedes recordarán en diciembre del 2013 fue autorizado el incremento de 2 pesos a la tarifa del Metro, del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

En agosto del 2014 en la VI Legislatura aprobó un decreto mediante el cual se autoriza la creación de un fideicomiso, del FIMETRO. Este fideicomiso tenía como objetivo fundamental el contar con un mecanismo de administración, de garantía y de fuente de pago. Sin embargo, no se le facultó para precisamente contratar tipo de financiamiento y dando en garantía solamente los 2 pesos que conforman la masa de este contrato del Fideicomiso.

Este Fideicomiso la VI Legislatura le asignó 8 proyectos específicos. Como ustedes saben el metro tiene más de 47 años de existencia. También sabemos que los recursos asignados en el presupuesto de egresos de la Federación fueron únicamente de 500 millones y no exactamente para las necesidades fundamentales del Sistema Colectivo.

Actualmente la red del Metro cuenta con 12 líneas integradas por 226 kilómetros y 195 estaciones. En diversas comparecencias que ha tenido el Director General, el licenciado Jorge Gaviño nos ha comentado de la necesidad de incorporar recursos para darle mantenimiento no solamente a la parte fundamental del sistema que representa la columna vertebral de movilidad de esta ciudad para las escaleras, para materia de protección civil, para los propios trenes.

En fin, todo el mundo sabemos de las necesidades de recursos y también sabemos como ya lo expusieron otros diputados hace un momento, de la dificultad financiera.

Este dictamen lo que pretende en síntesis, amigas y amigos diputados, es precisamente modificar el resolutivo tercero del acuerdo por el que se le dio creación a este contrato de fideicomiso autorizado por esta Asamblea Legislativa en la legislatura pasada para quedar como sigue:

La presente autorización será, perdón, por el que se modifica el resolutivo Tercero y el Transitorio Tercero de la autorización para afectar con garantías su fuente de pago los ingresos propios del organismo descentralizado, sistema de transporte colectivo Metro, proveniente del aumento de la tarifa para el programa para el mejoramiento del metro para quedar como sigue:

Tercero.- La presente autorización será aplicable únicamente para las acciones comprendidas en el acuerdo referido en el resolutivo inmediato anterior, incluyendo la contratación en pesos por parte del fiduciario del fideicomiso de aquellas obligaciones financieras que la ejecución de dichas acciones requiera y que se refieran precisamente a darle mantenimiento al Sistema de Transporte Colectivo.

Es decir dos cosas. Se le autoriza al Metro para que pueda contratar con cualquier fuente de financiamiento y que sea en moneda nacional. Eso es lo

más importante que hay que destacar del presente dictamen, y yo creo que todas y todos estaremos coincidiendo en que necesitamos darle estos mecanismos de financiamiento para que pueda mejorar el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Cravioto, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Pues otro ejemplo de las incongruencias del manejo de los recursos en esta ciudad. Mientras no se le autorizan más recursos al Metro, hoy lo que se pretende con este dictamen es que el Metro con este fideicomiso pueda contratar deuda.

Nos preocupa por dos razones, primero porque el 40 por ciento de los ingresos del Metro se van a comprometer, se van a comprometer con un crédito que no sabemos si se va a utilizar de manera adecuada.

Si supiéramos que se va a invertir en los temas fundamentales, podríamos discutir este tema, pero como no tenemos ninguna confianza en las autoridades del Gobierno de la Ciudad en la forma en que gastan el recurso, es peligrosísimo que se apruebe esto porque le daríamos al Metro, para los próximos años le generaríamos una deuda que 2 de cada 5 pesos que lleguen por concepto de boletos del Metro se tendrían que ir para pagar estos créditos. Vuelvo a insistir, si tuviéramos la confianza en que se fueran a inversión, pero no vemos candados suficientes para ello.

Yo creo que votar esto a favor es poner en riesgo la viabilidad financiera del Metro y poner en riesgo que el aumento que se dio hace unos años del 66 por ciento del precio no se utilice para los temas fundamentales.

Nosotros vamos a estar muy pendientes de cómo se termina de dar este asunto del crédito y sobre todo de los candados que haya para el gasto de la contratación de este crédito.

Sí estamos preocupados por este dictamen y estamos, insisto, preocupados, porque el 40 por ciento de los ingresos del Metro van a quedar completamente comprometidos si se aprueba el día de hoy este dictamen.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Romo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Si me aceptara una pregunta el orador, solamente para definir algún término.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Cravioto, le acepta una pregunta al diputado?

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- No.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Simplemente el término apalancamiento creo que no...

EL C. PRESIDENTE.- Si no la acepta, no puede diputado.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Asimismo los diputados que no puedan hacerlo de manera electrónica lo harán de manera verbal.

(Votación)

Ana Juan Ángeles, en contra.

Olivia Garibay, en contra.

Juana María Juárez, en contra.

Darío Carrasco, en contra.

Raymundo Martínez, en contra.

María Eugenia Lozano, en contra.

César Cravioto, en contra.

Citlalli Hernández, en contra.

Paulo César Martínez, en contra.

Felipe Félix de la Cruz, en contra.

Juan Jesús Briones, en contra.

Luciano Tlacomulco, en contra.

Lourdes Valdez, a favor.

Ana María Rodríguez, en contra.

Socorro Meza, a favor.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

Margarita Martínez Fisher, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Diputado Romero, a favor.

Luis Alberto Mendoza, a favor.

Raúl Flores García, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Abril Trujillo, a favor.

Irma Pirín, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Penélope Campos González, a favor.

Vania Roxana Ávila, a favor.

Jesús Armando López Velarde, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Luis Alberto Chávez, a favor.

Janet Adriana Hernández, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

Elena Edith Segura, a favor.

Flor Ivone Morales, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 18 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN POR EL QUE SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN UNA MODIFICACIÓN AL PÁRRAFO TERCERO Y AL TRANSITORIO TERCERO, DEL RESOLUTIVO DE LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO, LOS INGRESOS PROPIOS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PROVENIENTES DEL AUMENTO DE LA TARIFA PARA EL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DEL METRO

2016-12-20 22:19:01

A Favor:15

En Contra:5

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Alavez Ruiz Aleida MORENA En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor
Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor
Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra
Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra
Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra
Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
Moguel Robles Mariana PRI A Favor
Nuñez López Néstor MORENA En Contra
Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
Robles Ortiz Jany PRI A Favor
Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la solicitud de modificación al párrafo tercero del resolutivo tercero y al Transitorio Tercero de la autorización para afectar con garantías a fuente de pago los ingresos propios del organismo descentralizado del Sistema de Transporte Colectivo Metro proveniente del aumento de la tarifa para el Programa para el Mejoramiento del Metro.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Esta Presidencia quisiera agradecer al personal de Servicios Parlamentarios, al personal de Edecanía, al personal de Resguardo, Enlaces de las distintas dependencias, de limpieza, del grupo de asesores de todos los diputados, los coordinadores de los grupos parlamentarios y por supuesto a todos los compañeros diputados.

Aprovechar para decirles que quisiera desearles un espacio de paz y prosperidad, que nos permita este tiempo reflexionar de nuestros errores y buscar ser mejores seres humanos. Que la Navidad se convierta en un pretexto para perdonar a aquellas personas que algún momento pudieron habernos lastimado y que este año 2017 nos dé la oportunidad de dejar a un lado los

intereses personales y busquemos trabajar arduamente por la gente. Muchas felicidades a todos los diputados.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, a nombre del PRD, de la fracción parlamentaria, reconocer su conducción, su labor y diputado Adrián Rubalcava, muchas felicidades. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie, para hacer la Declaratoria de Clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la VII Legislatura y entonar el Himno Nacional.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, declara el día de hoy, 20 de diciembre del año 2016, concluidos los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la VII Legislatura.

(Entonación del Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Muchas gracias, diputados.

Mi compromiso era que la sesión terminara antes de las 10:00, casi lo logramos y damos por concluida la sesión.

Se levanta la sesión.

Diputado Texta, hágame el favor de tomar la campaña y hacerme el honor de tocarla por un servidor.

(22:25 Horas)

